



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	130

SEGUNDA PARTE

**1 de Julio de 2025
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



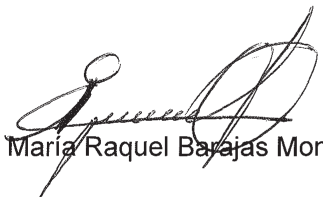
El Consejo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en relación con los diversos 58 de dicha disposición legal y, 4 -último párrafo- y, 50, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato; atendiendo al *Calendario Oficial de Labores 2025*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 11, Segunda Parte, del 15 quince de enero del 2025 dos mil veinticinco, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Acuerdo mediante el cual se determina el Sistema de Guardias correspondiente al primer periodo vacacional institucional

Único: El Consejo Administrativo aprueba por unanimidad el Sistema de Guardias relativo al periodo inhábil originado con motivo del primer periodo vacacional institucional del año 2025 dos mil veinticinco, determinando que sea cubierto por la Quinta Sala de este Tribunal, en los días viernes 18 dieciocho, lunes 21 veintiuno, martes 22 veintidós, miércoles 23 veintitrés y jueves 24 veinticuatro de julio; y, por la Sala Especializada de este Órgano de Justicia, en los días lunes 28 veintiocho; martes 29 veintinueve, miércoles 30 treinta y jueves 31 treinta y uno de julio, así como el viernes 1 uno de agosto, en un horario de 09:00 nueve a 14:00 catorce horas, exceptuando el viernes 25 veinticinco de julio por considerarse festivo en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; ello, con el personal jurisdiccional y administrativo que resulte necesario para el desarrollo de las funciones que excepcionalmente, con carácter urgente y a juicio del juzgador, se requieran. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción XI, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en relación con lo dispuesto por los diversos 58 de dicha disposición legal y, 4 -último párrafo- y, 50, fracción IX, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

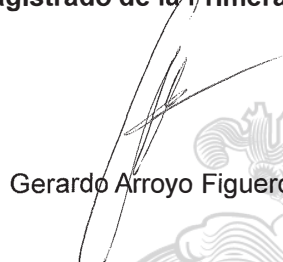
Lo anterior, consta en el Acuerdo CA.TJA.2025.09-10, adoptado en la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Administrativo de este Órgano Jurisdiccional, celebrada el 6 seis de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Magistrada Presidenta



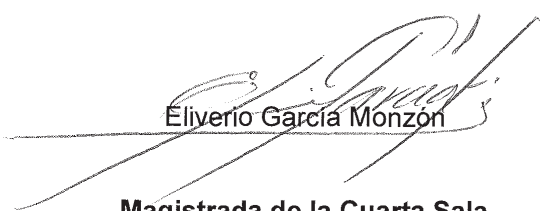
Maria Raquel Barajas Monjarás

Magistrado de la Primera Sala



Gerardo Arroyo Figueroa

Magistrado de la Segunda Sala



Eliverio García Monzón

Magistrada de la Tercera Sala



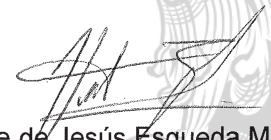
Diana Arce Romero

Magistrada de la Cuarta Sala



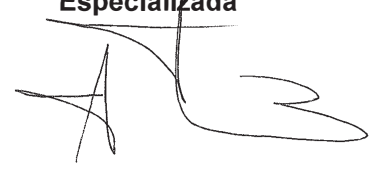
Elvia Oralia del Pilar Durán Isais

Magistrado de la Quinta Sala



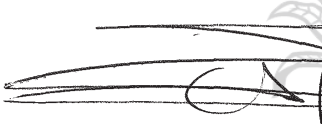
Vicente de Jesús Esqueda Méndez

**Magistrado de la Sala
Especializada**



Arturo Lara Martínez

**Secretario Ejecutivo del Consejo
Administrativo**



Sergio Ojeda Cano

